



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **601-18**

Salta, 31 AGO 2018
Expediente N° 12.314/18

VISTO: Las Resoluciones CD N° 547-18 y CD N° 504-18 relacionada con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Exclusiva para la asignatura NUTRICION PUBLICA de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al cronograma dispuesto por la mencionada Resolución.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por la Resolución CD N° 424/14 no registrándose impugnación alguna.

Que a fs. 4 del presente expediente, la Sra. Directora Económica Financiera a/c de la Dirección General Administrativa Económica y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que el presente cargo puede ser imputado en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva vacante por jubilación de la Nut. María Silvia Valdiviezo y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por Resoluciones CS N° 228/17.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 216/18 aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que entendió en el presente llamado que obra en fs. 128/129 2) Designar en dicho cargo a la Lic. María Verónica PODERTI, primera en orden de méritos, partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-12-18 o sustanciación de concurso 3) Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva vacante por jubilación de la Nut. María Siliva Valdiviezo y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por Resoluciones CS N° 228/17.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **601-18**

Salta, 31 AGO 2018
Expediente N° 12.314/18

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 13-18 realizada el 28-08-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Exclusiva para la asignatura NUTRICION PUBLICA de la carrera de Nutrición de la Facultad

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la **Lic. María Verónica PODERTI**, D.N.I. N° 23.079.449, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva para la asignatura NUTRICION PUBLICA de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva vacante por jubilación de la Nut. María Silvia Valdiviezo y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por Resoluciones CS N° 228/17.

ARTICULO 5°: Establecer que la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **601-18**

31 AGO 2018

Salta,
Expediente N° 12.314/18

actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda presentación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior

ARTICULO 7°: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera.

ARTICULO 8°: Recordar a la docente designada que la Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa